

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 3586
Retiro, 08 NOV 2017
VISTOS: 08 NOV 2017

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

09 NOV 2017

OFICINA DE PARTES

- 1º El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.
- 2º Resolución N° 0511 de fecha 09.09.2016, SERVEL, la que determina características de urnas y caramas secretas.
- 3º Cotización por materiales (Perfiles, terciado, disco de corte, etc.) para construcción de 96 Casetas de Votación, de JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA LTDA., Rut. N°76.072.333-9 por un valor de \$2.328.060.- Impuesto Incluido.
- 4º El Artículo 8 Letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 3, de su reglamento.
- 5º La Ley N°19.886.- "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 6º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1º La urgente necesidad de contar con los materiales (Perfiles, terciado, disco de corte, etc.) para construcción de 96 Casetas de Votación, conforme a nuevos estándares de calidad requeridos (Visto 2).
- 2º El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública, para la adquisición del material.
- 3º Dada la disponibilidad inmediata de JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA LTDA., Rut. N°76.072.333-9

DECRETO:

- 1º CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de adquirir los materiales (Perfiles, terciado, disco de corte, etc.) para construcción de 96 Casetas de Votación, según vistos N° 2 y 3.
- 2º EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo de los materiales (Perfiles, terciado, disco de corte, etc.) para construcción de 96 Casetas de Votación, de JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA LTDA., Rut. N°76.072.333-9, por un valor de \$2.328.060.- Impuesto Incluido.
- 3º IMPUTESE el monto del gasto con cargo a la cuenta 22.04.999.015.004, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAI ME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- RLG/GBT/SHM/JLC/gsz.